

Expediente: **1339/20**

Carátula: **ENRICO MARCELO EXEQUIEL C/ DIP SEBASTIAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224292318 - DIP, SEBASTIAN TADEO-DEMANDADO

27181860885 - ENRICO, MARCELO EXEQUIEL-ACTOR

90000000000 - RIVAS, CARLOS RAUL-POR DERECHO PROPIO

27181860885 - ALVAREZ, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

20224292318 - FERNANDEZ DEMARSICO, ALDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1339/20



H106018270255

JUICIO : ENRICO MARCELO EXEQUIEL c/ DIP SEBASTIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1339/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/12/2024 presentado por SEBASTIÁN TADEO DIP con patrocinio de FERNANDEZ DEMARSICO,ALDO JULIO:

1) Del ofrecimiento de pago efectuado por el demandado, córrase vista al actor por el término de cinco días. Se hace constar que la presentación cuya vista se ordena se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (art. 188 C.P.C. yC.). Al pedido de desafectación de plazo fijo, oportunamente a pedido del interesado.

2) Del pedido de levantamiento de embargo, córrase traslado a la actora por el plazo de cinco días.

AMDLM - 1339/20

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.